



RIF: G-20008047-7

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

AVISO PÚBLICO

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG), como parte de la política del plan papel cero y para cumplir con el quinto objetivo del Plan de la Patria 2013-2019, así como fortalecer el gobierno electrónico, de conformidad con las "**Normas de Presentación del Examen de Competencia Profesional para Obtener la Autorización de Actuar como Agentes de Seguros**", publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.613, de fecha 10 de febrero de 2011; informa a aquellos ciudadanos que presentaron y aprobaron el Examen de Competencia Profesional en el año 2016, que serán notificados vía correo electrónico de su autorización (providencia y credencial) para actuar como intermediarios de la Actividad Aseguradora.

Estas medidas son implementadas en aras de continuar facilitando los procedimientos en el Registro de Sujetos Regulados, procurando la facilitación de las herramientas tecnológicas y el cuidado del medio ambiente. Asimismo, se estarán incorporando de la misma manera el resto de los trámites administrativos competentes a esta Superintendencia.

Firmado en el original

JOSÉ JAVIER MORALES
Superintendente de la Actividad Aseguradora
Resolución N° 069 de fecha 25 de febrero de 2016
G.O.R.B.V. N° 40.856 de fecha 25 de febrero de 2016